



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 07-10-2019 11:46:15  
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE9232 O1 Fol1 Anex:0  
**ORIGEN:** Origen: Sd:2426 - \*DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PERALTA RODRIGUEZ LUZ MAI  
**DESTINO:** SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL  
**ASUNTO:** CIRCULAR081-AUTORIZAICONTRAMIENTODI  
**OBS:**

SAF-71000

**CIRCULAR No. 0081 -2019**

**PARA: EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
Luz Mary Peralta Rodríguez

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, relativos al hábeas data y la protección de datos, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante la Resolución No. 125 de 2018, adoptó el Manual de Política Privacidad y Tratamiento de datos personales.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Así, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el Tratamiento de Datos personales requerirá la autorización previa e informada del Titular.

El Manual Política Privacidad y Tratamiento de datos personales en el numeral 3.4 estableció que la Secretaría aplicaría limitaciones legales al tratamiento de datos personales sensibles, entre los cuales encontramos el en el literal a en el cual la Entidad debe verificar que el titular haya dado autorización explícita a dicho





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

008 1

tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Con fundamento en lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera responsable del Talento Humano, para verificar el cumplimiento del horario de trabajo establecido en la Resolución No. 260 del 2018, solicita autorización expresa de los empleado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para hacer uso de los datos que reportan en las herramientas tecnológicas (Biométrico) con las que cuenta la Entidad.

Para lo cual deberá remitir autorización expresa al correo: corporativa@desarrolloeconomico.gov.co, a mas tardar el 11 de octubre de 2019 hasta las 3:00 pm.

Atentamente,

**LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**

Elaboró: Profesional Especializado Grado 27 – Diego Hernando Forero Castro



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS